Departamento de Planificación y Presupuesto, Nivel Central
Dirección Operativa de Contrataciones
Dirección General de Administración y Finanzas

DICTAMEN DOC N° 306 /21

VISTO: La Nota PNS/ADIR N° 237/2021, del Programa Nacional de Sangre, por la cual se eleva el pedido para la **"ADQUISICION DE INSUMOS Y EQUIPAMIENTO EN COMODATO PARA EL PROGGRAMA NACIONAL DE SANGRE DEL MSP Y BS"**, Expediente **SIMESE N° 209.999/2021**.

ANTECEDENTES:

1. Nota PNS/ADIR N° 237/2021, del Programa Nacional de Sangre, de fecha 28 de octubre de 2021.
2. Análisis de Precio de la Sección Planificación del Departamento de Planificación y Presupuesto, de fecha 1 de noviembre del 2021

MARCO LEGAL

1. Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas"
2. Ley N° 6.672/2021 "Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021
3. DECRETO N° 4780/2021 "Por el Cual se Reglamenta la Ley N° 6.672/2021
4. DECRETO N° 2.992/2019 "Por la Cual se Reglamenta la Ley N° 2.051/ "De Contrataciones Públicas"
5. RESOLUCION DNCP N° 1890/2020 "Por la Cual se Regula la Estimación de Precios y su Publicidad en los Procedimientos en el Marco de la Ley N° 2051/03.
6. Resolución S.G. N° 89/2021 del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS) "Por la Cual se Aprueba los Lineamientos para la Elaboración del Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2021, Gestión y la Programación de la Ejecución del Presupuesto Correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021".

CONSIDERANDO: Que, el Análisis de Precio Referencial, correspondiente a la planificación para el llamado denominado **"ADQUISICION DE INSUMOS Y EQUIPAMIENTO EN COMODATO PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE SANGRE DEL MSPYBS"**, fue realizado por la Sección Planificación del Departamento de Planificación y Presupuesto en fecha 1 de noviembre del 2021.

Que, para la obtención del precio referencial y atendiendo los Principios de "Economía y Eficiencia" y al Criterio de Razonabilidad, se expone para la fundamentación basada descripta en el Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/20, y que la convocante podrá adoptar el mecanismo fundamentada para la obtención de la misma, por tanto se procede a realizar el estudio de precios, para lo que se hace mención que en el Primer Parámetro, se ha recepcionado con el expediente solicitud de cotización de 3 (tres) empresas y para el Segundo Parámetro se verifico en el SICP (Sistema de Información de Contrataciones Públicas) en el Historial de Precios Adjudicados de la DNCP, tomándose como referencia las adjudicaciones con especificaciones técnicas similares y que se detallan a continuación de acuerdo a los Ítems solicitados:

Conforme se expone en el desarrollo de los parámetros mencionados para el Lote 1 Ítems 1, se obtuvo 1 (un) precio para el 1er. Parámetro y 3 (tres) precio para el 2do. Parámetro, tomándose como Precio Referencial, el **PRECIO PROMEDIO,** de la comparación de los dos parámetros.

Para el Lote 2 Ítems 1 y Ítems 2; se obtuvo 2 (dos) precios para el 1er. Parámetro y 3 (tres) precio para el 2do. Parámetro, tomándose como Precio Referencial, el **PRECIO PROMEDIO,** de la comparación de los dos parámetros.

CONCLUSION: En base a la verificación documental la Dirección Operativa de Contrataciones del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en estricto cumplimento a lo dispuesto en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Publicas", emite este Dictamen sobre la Metodología utilizada para la obtención de los precios referenciales conforme al Art. 2 de la Resolución DNCP 1890/20, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia y el Criterio de Razonabilidad.

Se emite el presente dictamen a los un días del mes de noviembre del año 2021

Lic. Jorge [illegible] - Jefe Sec. Planificación
Dpto. de Planificación y Presupuesto
MSP y BS - D.G.A.F

Departamento de Planificación y Presupuesto
Dirección Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

C.P. Patricia González Burgos, *Directora*
Dirección Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Departamento de Planificación y Presupuesto, Nivel Central
Dirección Operativa de Contrataciones
Dirección General de Administración y Finanzas

DICTAMEN DOC N° 306/21

VISTO: La Nota PNS/ADIR N° 237/2021, del Programa Nacional de Sangre, por la cual se eleva el pedido para la **"ADQUISICION DE INSUMOS Y EQUIPAMIENTO EN COMODATO PARA EL PROGGRAMA NACIONAL DE SANGRE DEL MSP Y BS"**, Expediente **SIMESE N° 209.999/2021**.

ANTECEDENTES:

1. Nota PNS/ADIR N° 237/2021, del Programa Nacional de Sangre, de fecha 28 de octubre de 2021.
2. Análisis de Precio de la Sección Planificación del Departamento de Planificación y Presupuesto, de fecha 1 de noviembre del 2021

MARCO LEGAL

1. Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas"
2. Ley N° 6.672/2021 "Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021
3. DECRETO N° 4780/2021 "Por el Cual se Reglamenta la Ley N° 6.672/2021
4. DECRETO N° 2.992/2019 "Por la Cual se Reglamenta la Ley N° 2.051/ "De Contrataciones Públicas"
5. RESOLUCION DNCP N° 1890/2020 "Por la Cual se Regula la Estimación de Precios y su Publicidad en los Procedimientos en el Marco de la Ley N° 2051/03.
6. Resolución S.G. N° 89/2021 del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS) "Por la Cual se Aprueba los Lineamientos para la Elaboración del Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2021, Gestión y la Programación de la Ejecución del Presupuesto Correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021".

CONSIDERANDO: Que, el Análisis de Precio Referencial, correspondiente a la planificación para el llamado denominado **"ADQUISICION DE INSUMOS Y EQUIPAMIENTO EN COMODATO PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE SANGRE DEL MSPYBS"**, fue realizado por la Sección Planificación del Departamento de Planificación y Presupuesto en fecha 1 de noviembre del 2021.

Que, para la obtención del precio referencial y atendiendo los Principios de "Economía y Eficiencia" y al Criterio de Razonabilidad, se expone para la fundamentación basada descripta en el Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/20, y que la convocante podrá adoptar el mecanismo fundamentada para la obtención de la misma, por tanto se procede a realizar el estudio de precios, para lo que se hace mención que en el Primer Parámetro, se ha recepcionado con el expediente solicitud de cotización de 3 (tres) empresas y para el Segundo Parámetro se verifico en el SICP (Sistema de Información de Contrataciones Públicas) en el Historial de Precios Adjudicados de la DNCP, tomándose como referencia las adjudicaciones con especificaciones técnicas similares y que se detallan a continuación de acuerdo a los Ítems solicitados:

Conforme se expone en el desarrollo de los parámetros mencionados para el Lote 1 Ítems 1, se obtuvo 1 (un) precio para el 1er. Parámetro y 3 (tres) precio para el 2do. Parámetro, tomándose como Precio Referencial, el **PRECIO PROMEDIO,** de la comparación de los dos parámetros.

Para el Lote 2 Ítems 1 y Ítems 2; se obtuvo 2 (dos) precios para el 1er. Parámetro y 3 (tres) precio para el 2do. Parámetro, tomándose como Precio Referencial, el **PRECIO PROMEDIO,** de la comparación de los dos parámetros.

CONCLUSION: En base a la verificación documental la Dirección Operativa de Contrataciones del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en estricto cumplimento a lo dispuesto en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Publicas", emite este Dictamen sobre la Metodología utilizada para la obtención de los precios referenciales conforme al Art. 2 de la Resolución DNCP 1890/20, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia y el Criterio de Razonabilidad.

Se emite el presente dictamen a los un días del mes de noviembre del año 2021

Lic. Jorge Molinas - Jefe Sec. Planificación
Dpto. de Planificación y Presupuesto
D.O.C. - D.G.A.F
MSP y BS

Departamento de Planificación y Presupuesto
Dirección Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

C.P. Patricia González Burgos, *Directora*
Dirección Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Formulario N° 4 – RES. S.G. 89/21

ANALISIS DE PRECIO REFERENCIAL

Asunción, 1 de Noviembre de 2021

"ADQUISICION DE INSUMOS Y EQUIPAMIENTO EN COMODATO PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE SANGRE DEL M.S.P. Y B.S."

EXP N° 209.999/2021

Conforme a la Resolución DNCP N.º 1890/2020 de fecha 07/05/2020, se procede a elaborar el análisis de precio referencial a ser aplicado para la **"ADQUISICION INSUMOS Y EQUIPAMIENTO EN COMODATO PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE SANGRE DEL M.S.P. Y B.S."**, de acuerdo a los siguientes puntos:

ANTECEDENTES

Conforme al requerimiento y la normativa vigente, se verifican los datos obtenidos de los siguientes métodos utilizados para la obtención de datos:

- Cotizaciones – METODO 1 (Punto 4 del Anexo – Resol. DNCP 1890/20).
- Historial de Precios Adjudicados en el portal de la DNCP – METODO 2 (Punto 3 del Anexo – Resol. DNCP 1890/20)

RESUMEN DEL ANALISIS DE PRECIOS REFERENCIALES

Conforme a los datos obtenidos de la comparación de los **parámetros 1° y 2°,** se procede a realizar el análisis del Precio, quedando **el resultado del Precio Promedio Referencial** de la siguiente manera:

LIC. MARTA WIEGERT
Dpto. de Planificación y Presupuesto
DOC-D.G.A.F
MSPYBS

LOTE	ITEM	OBJETO DE GASTO	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	1er. Parámetro	2do. Parámetro			PRECIO REFERENCIAL
							CHACO INT.	ID- 391.512 24-08-21 UNA	ID- 378.789 11-12-20 M. PUBLICO	ID- 340.582 12-09-18 MSPYBS	
1	1	358	41121701-006	Tubo de Microcentrifuga	Tubo de Microcentrifuga para contenedor de muestra, de cuerpo cilíndrico y fondo cónico, con tapa unida al cuerpo del tubo, de material polipropileno de 2ml, como mínimo, ependor.	UNIDAD	1.311	265	651	600	707

LIC. MARTA WIEGERT
Dpto. de Planificación y Presupuesto
DOC-D.G.A.F
MSPYBS

LOTE	ITEM	OBJETO DE GASTO	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	1er. Parámetro		2do. Parámetro			PRECIO REFERENCIAL
							INFOMED S.A.	PLARMANEST	ID- 399.834 06-10-21 MI	ID- 399.533 01-09-21 MI	ID- 386.557 11-05-21 MSPYBS	
2	1	358	42222001-001	SET PARA BOMBA DE INFUSION DE SANGRE PARA PEDIATRA	Set de infusión para la administración de componentes sanguíneos, punzón, tubuladura con pinzas deslizantes (para apertura y cierre) con filtro de sangre de 170 micras; y volutrol de 100ml, con casete doble canal (canal dual) de alta presión, libre de látex y DEHP, Estéril, compatible con Glóbulos Rojos Concentrados y Plasma Fresco congelado. Clasificación de riesgo: Clase II- no invasivos	UNIDAD	110.000	100.000	62.700	73.400	71.500	83.520
	2	358	42222001-001	SET PARA BOMBA DE INFUSION DE SANGRE PARA ADULTO	Set de infusión para la administración de componentes sanguíneos, punzón, tubuladura con pinzas deslizantes (para apertura y cierre) con filtro de sangre de 200 micras; con casete doble canal (canal dual) de alta presión, libre de látex y DEHP, Estéril, Compatible con Glóbulos Rojos, Clasificación de riesgo: Clase II- no invasivos	UNIDAD	100.000	90.000	62.700	73.400	71.500	79.520
2	**Equipo en comodato**: 40 (cuarenta) bombas de infusión compatible con los set de administración de hemocomponentes. El proveedor será responsable de los costos de servicio técnico para el mantenimiento preventivo y correctivo, como así también el seguro contra robo y siniestros.											

LIC. MARTA WIEGERT
Dpto. de Planificación y Presupuesto
DOC-D.G.A. F
MSPYBS

Fundamentación de los precios obtenidos:

Lo expresado precedentemente, se expone para la fundamentación basada descripta en el Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/20, y que la convocante podrá adoptar el mecanismo fundamentada para la obtención de la misma, por tal motivo, se procede a realizar el promedio de los precios, se hace mención que en el Primer Parámetro, se ha recepcionado con el expediente de requerimiento cotizaciones y/o presupuestos de 3 (tres) empresas y para el Segundo Parámetro se verifico en el SICP (Sistema de Información de Contrataciones Públicas) en el Historial de Precios Adjudicados de la DNCP, tomándose como referencia las adjudicaciones con especificaciones técnicas similares y que se detalle a continuación de acuerdo a los Ítems solicitados:

Conforme se expone en el desarrollo de los parámetros mencionados para el Lote 1 Ítems 1, se obtuvo 1 (un) precio para el 1er. Parámetro y 3 (tres) precio para el 2do. Parámetro, tomándose como Precio Referencial, el **PRECIO PROMEDIO,** de la comparación de los dos parámetros.

Para el Lote 2 Ítems 1 y Ítems 2; se obtuvo 2 (dos) precios para el 1er. Parámetro y 3 (tres) precio para el 2do. Parámetro, tomándose como Precio Referencial, el **PRECIO PROMEDIO,** de la comparación de los dos parámetros.

LIC. MARTA WIEGERT
Dpto. de Planificación y Presupuesto
DOC-D G.A. F
MSPYBS

Desarrollo:

- **1° parámetro utilizado: presupuestos de empresas**

Se visualizan los presupuestos de las siguientes firmas **CHACO INTERNACIONAL, INFOMED S.A., PHARMANET**, copias remitidas con el Expediente por el Programa Nacional de Sangre, se adjunta captura de pantalla de los presupuestos mencionados en la presente.

CHACO INTERNACIONAL S. A.
Suministro de Equipos Médicos
Hospitalarios - Laboratorios - Clínicos
Venta al por mayor de productos farmacéuticos y medicinales (instrumentos, dispositivos quirúrgicos y ortopédicos, perfumería, cosméticos y jabones)
DISTRIBUIDOR MAYORISTA • IMPORTADOR MINORISTA

Juan María Vianney N° 1084 c/ Bruno Guggiari
Tel.: (021) 238 5707 (R.A.)
(021) 302 777 - (021) 302 779
E-mail: chacointer@chacointernacional.com.py
Lambaré - Paraguay

RUC: 800265664-5
NOTA DE PRESUPUESTO
(No válido como Comprobante de Venta)
500.947

Nombre del Cliente: M.S.P.Y B.S.
Dirección: PETIROSSI Y BRASIL - ASUNCION
Condicion: Credito 60 dias
R.U.C.: 80000905-3 Telefono: 021606364
Atención: DRA. CAROLINA MOLAS

Fecha: 10/08/2021
Vendedor: MENDEZ, ALEJANDRO
Valido hasta: 10/09/2021
Moneda: GS
Respuesta del Cliente: PENDIENTE

Cód. Origen	Descripción	Marca	Procedencia	Presentación	Tiempo Entrega	Cantidad	Precio Uni. c/ IVA	Total c/ IVA
	RECIPIENTE TÉRMICO		PARAGUAY	PARA 8 LITROS /	30 DÍAS	312	39.000	12.168.000
	RECIPIENTE TÉRMICO		PARAGUAY	PARA 17 LITROS /	30 DÍAS	100	75.000	7.500.000
T330-72N	MICRO TUBE 2 (ml NATURAL	SIMPORT	CANADA	CAJA X 5000 / 10/1	4045 DÍAS	10	6.557.000	65.570.000

TOTAL A PAGAR: GS 85.238.000

El presente presupuesto tiene una validez indicado (ver lo indicado) mas arriba contados desde la fecha de recepción y sujeto a disponibilidad de existencia.
En el caso de cualquier controversia que pudiera surgir del presente presupuesto, las partes manifiestan aceptar la competencia de los Tribunales ordinarios de la Capital

CONFORME EL CLIENTE

Firma y Sello

Verificado por: AUGUSTO RIOS
Fecha: 10/08/2021
Chaco Internacional S.A.

LIC. MARTA WIEGERT
Dpto. de Planificación y Presupuesto
DOC-D.G.A.
MSPYBS

Infomed s.a.

DESGLOSE DE PRECIOS DE SETS DE INFUSIÓN SANGUINEOS				
DETALLES	PORCENTAJE	SET SANGUINEO PEDIATRICO	SET SANGUINEO ADULTO	
Costo Producto	53%	63.000	57.700	
Gastos Administrativos	5%	5.000	4.500	
Gastos de Distribución	9%	9.000	8.100	
Otros Gastos	3%	3.000	2.700	
Impuestos	10%	10.000	9.000	
Ganancia	20%	20.000	18.000	
TOTAL	100%	₲ 110.000	₲ 100.000	

Alberto Daniel Riquelme
Representante Legal
INFOMED S.A.

Infomed s.a.

LIC. MARTA WIEGERT
Dpto. de Planificación y Presupuesto
DOC-D.G.A.F
MSPYBS

Pharmanest

icumedica

Calle Jerusalén e/
Pastora Céspedes y San Antonio
Teléfono: 0991 709607
San Lorenzo – Paraguay

DESGLOSE DE PRECIOS DE SETS DE INFUSIÓN SANGUINEOS				
DETALLES	PORCENTAJE	SET SANGUINEO PEDIATRICO	SET SANGUINEO ADULTO	
Costo Producto	53%	53.000	47.700	
Gastos Administrativos	5%	5.000	4.500	
Gastos de Distribución	9%	9.000	8.100	
Otros Gastos	3%	3.000	2.700	
Impuestos	10%	10.000	9.000	
Ganancia	20%	20.000	18.000	
TOTAL	100%	₲ 100.000	₲ 90.000	

Firma:

Sello: Gabriel Cella
Director
Lab. Pharmanest S.A.

Aclaración: Gabriel Andrés Cella Puchalvert

Cargo: Director

Debidamente autorizado para firmar en nombre de: PHARMANEST S.A.

LIC. MARTA WIEGERT
Dpto. de Planificación y Presupuesto
DOC-D.G.A. F
MSPYBS

- **2° parámetro utilizado: histórico de adjudicación (Fuente www.dncp.gov.py)**

De acuerdo al histórico de adjudicaciones del SICP (Sistema de Informaciones de Contrataciones Públicas) se establece precios adjudicados tomando como referencia las últimas adjudicaciones, se anexan al expediente copia de los contratos que corresponden a los llamados mencionados de acuerdo al siguiente detalle:

DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS | TETÃ REKUÁI | Paraguái telegüera mbaé | Envía tus consultas a la mesa de ayuda

Inicio | Institucional | Licitaciones | Proveedores | Informaciones | Servicios | Marco Legal

Usted está aquí: Inicio | Informaciones: Historial de Precios Adjudicados

Historial de Precios Adjudicados

Criterios de Búsqueda

Productos:

Tubo de Microcentrifuga

Resultados de la Búsqueda ORDENAR RESULTADOS

Código de Catálogo	Nombre	ID de Licitación	Convocante	Proveedor	Atributos	Cantidad Adjudicada	Precio Unitario
41121701-006	Tubo de Microcentrifuga	391512	Facultad de Ciencias Medicas / Universidad Nacional de Asunción	IRIS PATRICIA POSADA	• Unidad de Medida : Unidad • Presentación : UNIDAD • Relación de Medida : UNIDAD • Marca: DELTALAB	2000	₲ 265
41121701-006	Tubo de Microcentrifuga	378789	Ministerio Público - Fiscalía (FGE)	GUILLERMO DANIEL ARCE ARGUELLO	• Unidad de Medida : Unidad • Presentación : UNIDAD • Relación de Medida : UNIDAD • Marca: OLYMPUS PLASTICS	5000	₲ 651
41121701-006	Tubo de Microcentrifuga	340582	Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS)	CATETERES Y AFINES S.A.	• Unidad de Medida : Unidad • Presentación : UNIDAD • Relación de Medida : UNIDAD • Marca: CRALPLAST	253888	₲ 600

LIC. MARTA WIEGERT
Dpto. de Planificación y Presupuesto
DOC-D.G.A. F
MSPYBS

DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS | TETÃ REKUÁI | Paraguái tekojoja mba'e

Enviá tus consultas a la mesa de ayuda

Inicio | Institucional | Licitaciones | Proveedores | Informaciones | Servicios | Marco Legal

Usted está aquí: Inicio > Informaciones: Historial de Precios Adjudicados

Historial de Precios Adjudicados

Criterios de Búsqueda

Productos:

Set para bomba de infusion

Resultados de la Búsqueda

ORDENAR RESULTADOS

Código de Catálogo	Nombre	ID de Licitación	Convocante	Proveedor	Atributos	Cantidad Adjudicada	Precio Unitario
42222001-001	Set para bomba de infusion	399834	Policia Nacional / Ministerio del Interior	BIOERIX S.A.	• **Unidad de Medida :** Unidad • **Presentación :** KIT - JUEGO • **Relación de Medida :** 1 • **Marca:** B.BRAUN	4000	₲ 62.700
42222001-001	Set para bomba de infusion	399533	Policia Nacional / Ministerio del Interior	EUROQUIMICA S.A.	• **Unidad de Medida :** Unidad • **Presentación :** UNIDAD • **Relación de Medida :** UNIDAD • **Marca:** MEDCAPTAIN	1	₲ 73.400
42222001-001	Set para bomba de infusion	386557	Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS)	INFOTEC SA	• **Unidad de Medida :** Unidad • **Presentación :** UNIDAD • **Relación de Medida :** 1 • **Marca:** SET PRIMARIO PLUM TM	75000	₲ 71.500

LIC. MARTA WIEGERT
Dpto. de Planificación y Presupuesto
DOC-D.G.A.F
MSPYBS

Observación: Los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir sirven al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien), sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no así la convocante. También es necesario mencionar que los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región.

Se adjuntan al expediente copias de los contratos mencionados en la misma y las copias de los presupuesto recepcionados vía correo.

Dpto. de Planificación y Presupuesto
Sección Planificación

LIC. MARTA WIEGERT
Dpto. de Planificación y Presupuesto
DOC-D.G.A. F
MSPYBS

CHACO INTERNACIONAL S. A.
Suministro de Equipos Médicos
Hospitalarios - Laboratorios - Clínicos
Venta al por mayor de productos farmacéuticos y medicinales (instrumentos, dispositivos quirúrgicos y ortopédicos, perfumería, cosméticos y jabones)
DISTRIBUIDOR MAYORISTA • IMPORTADOR MINORISTA

Juan María Vianney Nº 1684 c/ Bruno Guggiari
Tel.: (021) 238 5707 (R.A.)
(021) 302 777 - (021) 302 779
E-mail:
chacointer@chacointernacional.com.py
Lambaré - Paraguay

RUC: 800265664-5

NOTA DE PRESUPUESTO

(No válido como Comprobante de Venta)

500.947

Nombre del Cliente: M.S.P.Y B.S.

Direccion: PETIROSSI Y BRASIL - ASUNCION

Condicion: Credito 60 dias

R.U.C.: 80000905-3 **Telefono:** 021606364

Atención: DRA. CAROLINA MOLAS

Fecha: 10/08/2021

Vendedor: MENDEZ, ALEJANDRO

Valido hasta: 10/09/2021

Moneda: GS

Respuesta del Cliente: PENDIENTE

Cód. Origen	Descripción	Marca	Procedencia	Presentación	Tiempo Entrega	Cantidad	Precio Uni. c/ IVA	Total c/ IVA
	RECIPIENTE TÉRMICO		PARAGUAY	PARA 8 LITROS /	30 DÍAS	312	39.000	12.168.000
	RECIPIENTE TÉRMICO		PARAGUAY	PARA 17 LITROS /	30 DÍAS	100	75.000	7.500.000
T330-72N	MICRO TUBE 2.0ml NATURAL	SIMPORT	CANADÁ	CAJA X 5000 / 1.311	40/45 DÍAS	10	6.557.000	65.570.000

TOTAL A PAGAR: **GS 85.238.000**

El presente presupuesto tiene una validez indicado (ver lo indicado) mas arriba contados desde la fecha de recepción y sujeto a disponibilidad de existencia.
En el caso de cualquier controversia que pudiera surgir del presente presupuesto, las partes manifiestan aceptar la competencia de los Tribunales ordinarios de la Capital

CONFORME EL CLIENTE

Firma y Sello

Verificado por: AUGUSTO RIOS
Fecha: 10/08/2021
Chaco Internacional S.A.

Autorizado por: LUCILA FLORENCIAÑEZ
Fecha: 10/08/2021
Chaco Internacional S.A.

Directora

Infomed s.a.

Luque, 17 de agosto de 2021

Programa Nacional de Sangre

Atención: Dra. Carolina Molas - Directora

Presente

Por el presente instrumento, proponemos una oferta con detalles relacionados a las Bombas de Infusión ICU Medical Plum 360 así como los correspondientes SETS Sanguíneos descartables.

Bomba de Infusión PLUM 360

Bomba de infusión volumétrica accionado por pistón, para una infusión segura sin dañar la vía, lo cual permite administrar fluidos de distintas terapias, como infusiones **Parenterales (Hemoderivados) Enterales y Epidurales**.

Canal primario y secundario para infusión de dos medicamentos o fluidos vitales, en modo alternado o simultáneo por una sola línea de infusión, teclado alfanumérico que permite cambios de programación sin interrumpir la infusión, dos sensores de aire (distal y proximal), opción de bloqueo de teclado, KVO ajustable a la velocidad de flujo, función de pausa, retraso y/o programación automática o multipasos.

CONDICIONES COMERCIALES:

-40 Bombas de Infusión Volumétricas - PLUM 360 en comodato.

-Equipos nuevos sin uso.

-Entrega Inmediata.

-Servicio técnico y Clínico permanente homologado por el fabricante.

-Garantía de aprovisionamiento de insumos, según cláusulas del contrato.

-Cambio de batería exigido por el fabricante cada 2 (dos) años.

-Capacitación de personal de blanco de forma permanente.

-Asesoramiento integral (Clinical Nurcery)

Infomed s.a.

Cañada del Carmen Nº 2565 c/ América - Teléfonos: (595)(21) 695 221
Luque - Paraguay

Dra. Carolina Molas
Directora
Prog. Nac. de Sangre - MSP y BS

Set para bomba de infusión de sangre para pediatría:

Set para bomba de infusión de sangre para pediatría:
Set ideal para la administración de componentes sanguíneos en población neonatal y pediátrica, punzón, tubuladura con pinzas deslizantes (para apertura y cierre) con filtro de sangre de 170 micras de acuerdo a estándar de INS y volutrol de 100 ml.
Con casete de doble canal (canal dual) de alta presión, con puerto secundario y conector Clave.
Cámara atrapa burbujas con tornillo regulador de aire con regulador de flujo libre conector luerlock libre de agujas, libre de látex y DEHP. Estéril.
Compatible con: Sangre Total, Glóbulos Rojos Concentrados y Plasma Fresco congelado
Clasificación de riesgo: Clase II – no invasivos

Set para bomba de infusión de sangre para adultos:

Set para bomba de infusión de sangre para adultos:
Set de infusión para la administración de componentes sanguíneos, punzón, tubuladura con pinzas deslizantes (para apertura y cierre) con filtro de sangre de 200 micras con casete de doble canal (canal dual) de alta presión; con puerto secundario y conector Clave.
Cámara atrapa burbujas con tornillo regulador de aire con regulador de flujo libre conector luerlock libre de agujas, libre de látex y DEHP. Estéril.
Compatible con: Sangre Total, Glóbulos Rojos Concentrados y Plasma Fresco congelado
Clasificación de riesgo: Clase II – no invasivos

Precio unitario IVA incluido, tomando como base 1.000 (mil) sets de cada tipo (Pediátrico y Adulto)

Set para bomba de infusión de sangre para pediatría: ----------Gs
110.000.-

Set para bomba de infusión de sangre para adultos: ----------Gs
100.000.-

Infomed s.a.

Infomed s.a.

DESGLOSE DE PRECIOS DE SETS DE INFUSIÓN SANGUINEOS				
DETALLES	**PORCENTAJE**	**SET SANGUINEO PEDIATRICO**	**SET SANGUINEO ADULTO**	
Costo Producto	53%	63.000	57.700	
Gastos Administrativos	5%	5.000	4.500	
Gastos de Distribución	9%	9.000	8.100	
Otros Gastos	3%	3.000	2.700	
Impuestos	10%	10.000	9.000	
Ganancia	20%	20.000	18.000	
TOTAL	**100%**	**₲ 110.000**	**₲ 100.000**	

Alberto Daniel Riquelme
Representante Legal
INFOMED S.A.

Infomed s.a.

Cañada del Carmen Nº 2565 c/ América - Teléfonos: (595)(21) 695 221
Luque - Paraguay

Calle Jerusalén e/
Pastora Céspedes y San Antonio
Teléfono: 0991 709607
San Lorenzo – Paraguay

Luque, 13 de agosto de 2021

Programa Nacional de Sangre

Atención: Dra. Carolina Molas - Directora

Presente:

Presentamos oferta con detalles relacionados a las Bombas de Infusión ICU Medical Plum 360 así como los correspondientes SETS Sanguíneos descartables.

Bomba de Infusión PLUM 360

Bomba de infusión volumétrica accionado por pistón, para una infusión segura sin dañar la vía, lo cual permite administrar fluidos de distintas terapias, como infusiones **Parenterales (Hemoderivados) Enterales y Epidurales**.

Canal primario y secundario para infusión de dos medicamentos o fluidos vitales, en modo alternado o simultáneo por una sola línea de infusión, teclado alfanumérico que permite cambios de programación sin interrumpir la infusión, dos sensores de aire (distal y proximal), opción de bloqueo de teclado, KVO ajustable a la velocidad de flujo, función de pausa, retraso y/o programación automática o multipasos.

CONDICIONES COMERCIALES:

-40 Bombas de Infusión Volumétricas - PLUM 360 en comodato.

-Equipos nuevos sin uso.

-Entrega Inmediata.

-Servicio técnico y Clínico permanente homologado por el fabricante.

-Garantía de aprovisionamiento de insumos, según cláusulas del contrato.

-Cambio de batería exigido por el fabricante cada 2 (dos) años.

-Capacitación de personal de blanco de forma permanente.

A. Aguiar

Calle Jerusalén e/
Pastora Céspedes y San Antonio
Teléfono: 0991 709607
San Lorenzo – Paraguay

-Asesoramiento integral (Clinical Nurcery)

Set para bomba de infusión de sangre para pediatría:

Set para bomba de infusión de sangre para pediatría:
Set ideal para la administración de componentes sanguíneos en población neonatal y pediátrica, punzón, tubuladura con pinzas deslizantes (para apertura y cierre) con filtro de sangre de 170 micras de acuerdo a estándar de INS y volutrol de 100 ml.
Con casete de doble canal (canal dual) de alta presión, con puerto secundario y conector Clave.
Cámara atrapa burbujas con tornillo regulador de aire con regulador de flujo libre conector luerlock libre de agujas, libre de látex y DEHP. Estéril.
Compatible con: Sangre Total, Glóbulos Rojos Concentrados y Plasma Fresco congelado
Clasificación de riesgo: Clase II – no invasivos

Set para bomba de infusión de sangre para adultos:

Set para bomba de infusión de sangre para adultos:
Set de infusión para la administración de componentes sanguíneos, punzón, tubuladura con pinzas deslizantes (para apertura y cierre) con filtro de sangre de 200 micras con casete de doble canal (canal dual) de alta presión; con puerto secundario y conector Clave.
Cámara atrapa burbujas con tornillo regulador de aire con regulador de flujo libre conector luerlock libre de agujas, libre de látex y DEHP. Estéril.
Compatible con: Sangre Total, Glóbulos Rojos Concentrados y Plasma Fresco congelado
Clasificación de riesgo: Clase II – no invasivos

Precio unitario IVA incluido, tomando como base 1.000 (mil) sets de cada tipo (Pediátrico y Adulto)

Set para bomba de infusión de sangre para pediatría: ----------Gs 100.000.-

Set para bomba de infusión de sangre para adultos: ----------Gs 90.000.-

Calle Jerusalén e/
Pastora Céspedes y San Antonio
Teléfono: 0991 709607
San Lorenzo – Paraguay

DESGLOSE DE PRECIOS DE SETS DE INFUSIÓN SANGUINEOS				
DETALLES	**PORCENTAJE**	**SET SANGUINEO PEDIATRICO**	**SET SANGUINEO ADULTO**	
Costo Producto	53%	53.000	47.700	
Gastos Administrativos	5%	5.000	4.500	
Gastos de Distribución	9%	9.000	8.100	
Otros Gastos	3%	3.000	2.700	
Impuestos	10%	10.000	9.000	
Ganancia	20%	20.000	18.000	
TOTAL	**100%**	**₲ 100.000**	**₲ 90.000**	

Firma:

Sello: Gabriel Cella
Director
Lab. Pharmanest S.A.

Aclaración: **Gabriel Andrés Cella Puchalvert**

Cargo: **Director**

Debidamente autorizado para firmar en nombre de: PHARMANEST S.A.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 09/2021 "ADQUISICIÓN MEDICAMENTOS E INSUMOS MÉDICOS PARA EL DPTO. DE HEMATOLOGÍA PEDIÁTRICA" ID N° 391.512

CONTRATO N°102/2021.-

Entre la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**, domiciliada en Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal, San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por **PROF. DR. OSMAR MANUEL CUENCA TORRES**, con Cédula de Identidad N° 751.071, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **GBO MEDICAL DE IRIS PATRICIA POSADA FAGÚNDEZ** con **R.U.C. 4601610-4**, domiciliada en Tte. Coronel Ramos N° 1460 C/ Tórtola, República del Paraguay, representada para este acto por la **SRA. IRIS PATRICIA POSADA FAGÚNDEZ**, con cédula de identidad N° 4.601.610, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como **LAS** PARTES e, individualmente, PARTE, acuerdan celebrar el presente contrato **de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 09/2021 "ADQUISICIÓN MEDICAMENTOS E INSUMOS MÉDICOS PARA EL DPTO. DE HEMATOLOGÍA PEDIÁTRICA" ID N° 391.512**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente contrato tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes con relación a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 09/2021 "ADQUISICIÓN MEDICAMENTOS E INSUMOS MÉDICOS PARA EL DPTO. DE HEMATOLOGÍA PEDIÁTRICA" ID N° 391.512.-**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos que expresan conformidad entre ambas partes y configuran integralmente el presente contrato, son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) El informe de evaluación, el cuadro comparativo de ofertas y el cuadro propuesto de adjudicación, y demás documentaciones complementarias adicionales e integrantes con las firmas de los miembros del Comité Evaluador de llamados a Contratación;
f) La/s resolución/es de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

GBO MEDICAL
de Iris Patricia Posada Fagundez

MG. Prof. Dr. OSMAR MANUEL CUENCA TORRES
Decano
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNA

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. **DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO**

g) Adendas y/o modificaciones al contrato;
h) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
i) Documentos presentados por la empresa al momento de la firma del Contrato.

4. **IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO**

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 391.512.-

5. **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**

El contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 09/2021 "ADQUISICIÓN MEDICAMENTOS E INSUMOS MÉDICOS PARA EL DPTO. DE HEMATOLOGÍA PEDIÁTRICA" ID N° 391.512** convocado por la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Resolución D. N°1176/2021.

6. **PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.**

GBO MEDICAL de IRIS POSADA									
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
49	41121609-001	Punta para pipeta automatica	Unidad	UNIDAD	2.000	DELTALAB	ESPAÑA	1.645	3.290.000
50	41121609-001	Punta para pipeta automatica	Unidad	UNIDAD	2.000	DELTALAB	ESPAÑA	1.405	2.810.000

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 09/2021 "ADQUISICIÓN MEDICAMENTOS E INSUMOS MÉDICOS PARA EL DPTO. DE HEMATOLOGÍA PEDIÁTRICA" ID Nº 391.512

52	41121609-001	Punta para pipeta automatica	Unidad	UNIDAD	1.000	DELTALAB	ESPAÑA	3.160	3.160.000
59	41121701-005	Tubos de Khan	Unidad	UNIDAD	4.000	DELTALAB	ESPAÑA	445	1.780.000
60	41121701-006	Tubo de Microcentrifuga	Unidad	UNIDAD	2.000	DELTALAB	ESPAÑA	265	530.000
61	41121509-001	Pipeta Pasteur	Unidad	UNIDAD	3.000	DELTALAB	ESPAÑA	620	1.860.000
64	41121607-003	Tips para pipetas automaticas	Unidad	BOLSA	4.000	DELTALAB	ESPAÑA	285	1.140.000
TOTAL DE ADJUDICACIÓN									14.570.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Gs. **14.570.000 (guaraníes catorce millones quinientos setenta mil)**

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos y condiciones establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: *ADMINISTRACION DEL HOSPITAL DE CLINICAS.*

GBO MEDICAL
Ivo Iris Patricia Posada Fagundez

MG. Prof. Dr. OSMAR MANUEL CUENCA TORRES
Decano
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNA

Tel.: 683930 Int 102
ucc@med.una.py
Avda. Mcal Lopez y Coronel Cazal
San Lorenzo - Paraguay

OCT/DCP/LRD/el

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato, si la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realizare en un plazo menor o igual a diez (10) días calendario, posteriores a la firma del contrato, la garantía de cumplimiento deberá ser entregada antes del cumplimiento de la prestación. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato, y tendrá vigencia hasta 30 (treinta) días posteriores a la fecha en que el Proveedor haya cumplido con todas sus obligaciones contractuales. En caso que el contrato se extendiere por alguna razón, la garantía de fiel cumplimiento deberá extenderse igualmente. -

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

GBO MEDICAL
de Iris Patricia Posada Fagundez

MG. PROF. DR. OSMAR MANUEL CUENCA TORRES
Decano
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNA

Ministerio Público	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS			FMP-04 O.C. Institucional Nº: 42363
Nivel de Entidad:	1303		Fecha de Emisión:	17/12/2020
Entidad:	Ministerio Público			
Unidad Compradora (Código SICP)	1048			
ID del Llamado:	378.789	Tipo de Procedimiento: Contratación Directa N.° 15/2020		
Descripción del Llamado:	" Adquisición de materiales e insumos para laboratorio y uso médico"			
Proveedor/Contratista:	Dark Chemical		RUC:	3794036-8

La presente orden tiene por objeto la entrega de los insumos que se detallan a continuación, así como los precios unitarios y totales:

N° Orden	N° de Ítem	Descripción del bien	U.M.	Present.	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total
1	1	Antiparra	Unidad	UNIDAD	62	ROAR	USA	24.600	1.525.200
2	8	Tubo de Microcentrifuga-Tubo de Microcentrifuga-Bolsa por 1000 unidades	Unidad	BOLSA	5	OLYMPUS PLASTICS	USA	546.600	2.733.000
3	9	Tubo de Microcentrifuga-Tubo de Microcentrifuga-Bolsa por 1000 unidades	Unidad	BOLSA	8	OLYMPUS PLASTICS	USA	726.000	5.808.000
4	12	Guante de procedimiento-Guante de procedimiento-Caja de 100 unidades	Unidad	CAJA	20	DAXWELL	USA	95.800	1.916.000
5	19	Tubo de Microcentrifuga	Unidad	UNIDAD	5.000	OLYMPUS PLASTICS	USA	651	3.255.000
6	21	Bolsa para residuos patologico	Unidad	UNIDAD	500	P y C PLÁTICOS	PARAGUAY	3.350	1.675.000
7	22	Parafina	Unidad	UNIDAD	40	SASOL	ALEMANIA	48.000	1.920.000
Total									18.832.200

SON GUARANIES: Dieciocho millones ochocientos treinta y dos mil doscientos

17/12/20	I.Q. Guillermo Daniel Arce Gerente General DARK CHEMICAL	
FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	PROVEEDOR	ORDENADOR DE GASTOS
Lic. Michael Martinez Jefe del Departamento de Administración de Contratos Unidad Operativa de Contratación		
ELABORADO POR	DIRECTOR ADMINISTRATIVO	RESPONSABLE U.O.C.

Abg. [illegible]
Director, Interino
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Ministerio Público	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS		FMP-04 O.C. Institucional N°: 42363
Nivel de Entidad:	1303	Fecha de Emisión:	17/12/2020
Entidad:	Ministerio Público		
Unidad Compradora (Código SICP)	1048		
ID del Llamado:	378.789	Tipo de Procedimiento: Contratación Directa N.° 15/2020	
Descripción del Llamado:	" Adquisición de materiales e insumos para laboratorio y uso médico"		
Proveedor/Contratista:	Dark Chemical	RUC:	3794036-8

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA:	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones.
PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO :	30 días corridos a partir del día siguiente de la recepción de la orden por parte del proveedor adjudicado,

LUGAR DE ENTREGA: La entrega de Materiales e insumos para laboratorio y de uso médico serán en la Dirección del Laboratorio Forense, sitio Jejui c/ Chile.

La Contratante se compromete a pagar al Contratista como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

La administración del contrato estará a cargo de la Dirección Administrativa del Gabinete Técnico de Investigación

La Unidad Administradora del Contrato es la responsable de la recepción de los Insumos y de verificar que los mismos cumplan con las especificaciones establecidas en la Orden de Compra; conforme a la oferta presentada. Al momento de la recepción de los bienes, los documentos que respaldan este acto deben indicar en forma clara aquello que se está recibiendo, así como la fecha y las firmas, con la aclaración respectiva de las personas responsables de la recepción. La Unidad Administradora del Contrato podrá verificar y constatar la calidad de los bienes, pudiendo exigir el reemplazo de aquellas unidades, artículos o ítems que no cumplan con las especificaciones técnicas. La Unidad Administradora del Contrato deberá informar a la UOC, y las demás unidades que corresponda de manera oportuna cualquier incumplimiento que constate, sea que estén relacionadas a las especificaciones pactadas o a los plazos previstos en el contrato.
La UOC es la responsable de gestionar la administración de las sanciones previstas, cuando se constate el incumplimiento del contrato, así como de remitir a la DNCP la documentación comprobatoria de los hechos presumiblemente constitutivos de las infracciones previstas.
La UOC es la responsable de gestionar en forma oportuna la ejecución de las garantías, cuando corresponda, dando cumplimiento a los procedimientos existentes para el efecto. La Unidad Administradora del Contrato debe asegurarse de que se brinde un adecuado uso, del bien adquirido, según lo establecido en el contrato respectivo.
El valor de la multa será: 0,15 % por cada día de atraso en la entrega de los insumos en demora. La multa se hará sobre los insumos entregados fuera de plazo. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2 051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La contratante queda debidamente autorizada a deducir la multa, en forma automática y sin interpelación judicial o extrajudicial, de la factura por el proveedor. Servirá de base el informe realizado por el Dpto. de Administración de Contratos, y la deducción se hará al momento de la obligación en la Dirección de Contabilidad.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato, deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios, siguientes a la recepción de la Orden de Compra. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado y podrá ser presentada en forma de Declaración Jurada. La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar 30 días contados a partir de la fecha de cumplimiento de las obligaciones del proveedor.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo

17/12/20	I.Q. Guillermo Daniel Arce Gerente General DARK CHEMICAL	
FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	PROVEEDOR	ORDENADOR DE GASTOS
Lic. Michael Martinez Jefe del Departamento de Administración de Contratos Unidad Operativa de Contratación Ministerio Público		Lic. Mario Benitez Irala Director Interino Unidad Operativa de Contrataciones Ministerio Publico
ELABORADO POR	DIRECTOR ADMINISTRATIVO	RESPONSABLE U.O.C.

Ministerio Público	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS		FMP-04 O.C. Institucional N°: 42363
Nivel de Entidad:	1303	Fecha de Emisión:	17/12/2020
Entidad:	Ministerio Público		
Unidad Compradora (Código SICP)	1048		
ID del Llamado:	378.789	Tipo de Procedimiento: Contratación Directa N.° 15/2020	
Descripción del Llamado:	" Adquisición de materiales e insumos para laboratorio y uso médico"		
Proveedor/Contratista:	Dark Chemical	RUC:	3794036-8

asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA: CDP N° 224/2020

AÑO	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2020	1	1	0	2	350	10	1	99	60.000.000
2020	1	1	0	2	350	30	1	99	20.280.219
Total									80.280.219

17/12/20	I.Q. Guillermo Daniel Arce Gerente General DARK CHEMICAL	
FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	PROVEEDOR	ORDENADOR DE GASTOS
Lic. Michael Martínez Jefe del Departamento de Administración de Contratos Unidad Operativa de Contratación	C.P. Clarisa Bogarin Directora Administrativa del G.T.I. Ministerio Público	Abg. Fernando Alberto Benítez Ikala Director Interino Unidad Operativa de Contrataciones Ministerio Público
ELABORADO POR	DIRECTOR ADMINISTRATIVO	RESPONSABLE U.O.C.

Ministerio Público	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS			FMP-04 O.C. Institucional N°: 42363
Nivel de Entidad:	1303		Fecha de Emisión:	17/12/2020
Entidad:	Ministerio Público			
Unidad Compradora (Código SICP)		1048		
ID del Llamado:	378.789	Tipo de Procedimiento: Contratación Directa N.° 15/2020		
Descripción del Llamado:	" Adquisición de materiales e insumos para laboratorio y uso médico"			
Proveedor/Contratista:	Dark Chemical		RUC:	3794036-8

ANEXO 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Ítem	Concepto	Especificaciones técnicas mínimas requeridas
1	Antiparra	Gafas protectora de laboratorio. De plástico transparente.
8	Tubo de Microcentrifuga-Bolsa por 1000 unidades	Tubo de microcentrifuga tipo Eppendorf (dato referencial no descalificativo), de color natural, 0,5 ml de capacidad, estériles libre de ADNasa, RNAsa e inhibidores de PCR.
9	Tubo de Microcentrifuga-Bolsa por 1000 unidades	Tubo de microcentrifuga tipo Eppendorf (dato referencial no descalificativo), de color natural, de 2,0 ml de capacidad estériles libre de ADNasa, RNAsa e inhibidores de PCR.
12	Guante de procedimiento-Caja de 100 unidades	Guantes de Polietileno, largos generalmente de uso veterinario, color indistinto.
19	Tubo de Microcentrifuga	Tubos de microcentrifuga de 1,5 ml estériles libres de ADNasa, RNAsa e Inhibidores de PCR, color natural. Debe de contar con ficha técnica.
21	Bolsa para residuos patológico	Color blanco, 80 micrones p/ residuo tipo 4, con símbolo universal de ambas caras de la bolsa, con precinto inviolables.
22	Parafina en plancha	Parafina en plancha de 1 kilogramo.

17/12/20	I.Q. Guillermo Daniel Arce Gerente General DARK CHEMICAL	
FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	PROVEEDOR	ORDENADOR DE GASTOS
Lic. Michael Martínez Jefe del Departamento de Administración de Contratos Unidad Operativa de Contrataciones Ministerio Público	C.P. Clarise Bugarin Directora Administrativa del G.T.I.	Abg. Fernando Alberto Benítez Irala Director Unidad Operativa de Contrataciones Ministerio Público
ELABORADO POR	DIRECTOR ADMINISTRATIVO	RESPONSABLE U.O.C.

Ministerio Público	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS		FMP-04 O.C. Institucional Nº: 42363
Nivel de Entidad:	1303	Fecha de Emisión:	17/12/2020
Entidad:	Ministerio Público		
Unidad Compradora (Código SICP)	1048		
ID del Llamado:	378.789	Tipo de Procedimiento: Contratación Directa N.° 15/2020	
Descripción del Llamado:	" Adquisición de materiales e insumos para laboratorio y uso médico"		
Proveedor/Contratista:	Dark Chemical	RUC:	3794036-8

PLAN DE ENTREGA

La entrega de Materiales e insumos para laboratorio y de uso médico serán en la Dirección del Laboratorio Forense, sitio Jejui c/ Chile.

1. Los bienes requeridos se darán por entregados cuando sean efectivamente recibidos y cuenten con la/s Nota/s de Remisión/es y Acta de Recepción final. Estos documentos deberán contener los siguientes detalles:

   a. Fecha de entrega.

   b. Detalle y cantidad de bienes entregados.

   c. Firma y aclaración de firmas de los responsables de la entrega y recepción de los bienes.

2. El plazo para la entrega de los bienes adjudicados es de 30 (treinta) días contados a partir del día siguiente de la Recepción de la orden de Compra por parte del Proveedor Adjudicado

3. La entrega de los bienes podrá ser de forma total o parcial, hasta completar la cantidad adjudicada dentro del plazo establecido en el cuadro del Plan de Entrega.

4. Los responsables de la recepción estarán a cargo de verificar que los bienes entregados cumplan con las exigencias establecidas en las Especificaciones Técnicas, en caso de no concordar con los requerimientos solicitados, deberán informar a la Unidad Administradora de Contratos para el reclamo pertinente.

17/12/20	I.Q. Guillermo Daniel Arce Gerente General DARK CHEMICAL	
FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	PROVEEDOR	ORDENADOR DE GASTOS
Lic. Michael Martínez Jefe del Departamento de Administración de Contratos Unidad Operativa de Contratación Ministerio Público	C.P. Clarise Bogarín Directora Administrativa del G.T.I. Ministerio Público	Abg. Director Interino Unidad Operativa de Contrataciones Ministerio Público
ELABORADO POR	DIRECTOR ADMINISTRATIVO	RESPONSABLE UOC

Ministerio Público	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS		FMP-04 O.C. Institucional N°: 42363
Nivel de Entidad:	1303	**Fecha de Emisión:**	17/12/2020
Entidad:	Ministerio Público		
Unidad Compradora (Código SICP)	1048		
ID del Llamado:	378.789	Tipo de Procedimiento: Contratación Directa N.° 15/2020	
Descripción del Llamado:	**" Adquisición de materiales e insumos para laboratorio y uso médico"**		
Proveedor/Contratista:	**Dark Chemical**	**RUC:**	**3794036-8**

CONDICIONES DE PAGO

El pago se hará en guaraníes, dentro de los 60 (sesenta) días calendario; el contratista presentara la solicitud de pago en la Dirección General de Administración y Finanzas debiendo anexar los siguientes documentos:

- Factura legal, la factura de pago, con timbrado vigente, la cual deberán expresar claramente por separado el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de conformidad con las disposiciones tributarias aplicables. En ningún caso el valor total facturado podrá exceder el valor adjudicado o las adendas aprobadas;
- Nota de remisión y/o acta de servicio con la conformidad de la dependencia receptora.
- REPSE (registro de prestadores de servicios) todos los que son prestadores de servicios
- Formulario 120 (IVA) – formulario 101 (Renta).
- Certificado de Cumplimiento Tributario.
- El reporte de la carga de la nomina del personal en el FIS, asignado a los servicios contratados o la actualización en su caso
- Constancia de Cumplimiento con el Seguro Social.
- Constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

El pago se depositará en forma directa en la cuenta habilitada en un banco de plaza y declarada en la oferta por el Proveedor a través del sistema de Pago Directo a Proveedores (vía transferencia bancaria). El Banco y Número de cuenta del Contratista, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta bancaria del BBVA con cuenta corriente en moneda local n.° 0101578814.

El pago se depositará en forma directa en la cuenta habilitada en un banco de plaza y declarada en la oferta por la empresa adjudicada a través del sistema de Pago Directo a Proveedores (vía transferencia bancaria). Cuando hubiere un retraso en el pago por parte de la Contratante por más de 60 (sesenta) días calendario, el Proveedor tendrá derecho a que se le reconozcan intereses financieros.

17/12/20	I.Q. Guillermo Daniel Arce Gerente General DARK CHEMICAL	
FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	PROVEEDOR	ORDENADOR DE GASTOS
Lic. Michael Martínez Jefe del Departamento de Administración de Contratos Unidad Operativa de Contratación	C.P. Clarise Boggiin Directora Administrativa del G.T.I.	Abg. [illegible] Director Interino Unidad Operativa de Contrataciones Ministerio Público
ELABORADO POR	DIRECTOR ADMINISTRATIVO	RESPONSABLE U.O.C.

Ministerio Público	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS		FMP-04 O.C. Institucional N°: 42363
Nivel de Entidad:	1303	Fecha de Emisión:	17/12/2020
Entidad:	Ministerio Público		
Unidad Compradora (Código SICP)	1048		
ID del Llamado:	378.789	Tipo de Procedimiento: Contratación Directa N.° 15/2020	
Descripción del Llamado:	" Adquisición de materiales e insumos para laboratorio y uso médico"		
Proveedor/Contratista:	Dark Chemical	RUC:	3794036-8

La contratante efectuará los pagos, dentro del plazo establecido en este apartado, sin exceder sesenta (60) días después de la presentación de una factura por el proveedor, y después de que la contratante la haya aceptado. Dicha aceptación o rechazo, deberá darse a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación.

De conformidad a las disposiciones del Decreto N° 7781/2006, del 30 de junio de 2006 y modificatoria, en las contrataciones con Organismos de la Administración Central, el proveedor deberá habilitar su respectiva cuenta corriente o caja de ahorro en un Banco de plaza y comunicar a la contratante para que ésta gestione ante la Dirección General del Tesoro Público, la habilitación en el Sistema de Tesorería (SITE).

Obligatoriedad de declarar Información del Personal del contratista en el SICP: El Contratista deberá proporcionar los datos de identificación de sus subcontratistas, así como de las personas físicas por medio de las cuales propone cumplir con las obligaciones del contrato, dentro de los treinta días posteriores a la formalización del contrato, y con anterioridad al primer pago que vaya a percibir en el marco de dicho contrato, con las especificaciones respecto a cada una de ellas, para ello el Contratista deberá consignar dichos datos en el Formulario de Información del Personal (FIP) y en el Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS), disponibles a través del SIPE.

17/12/20	I.Q. Guillermo Daniel Arce Gerente General DARK CHEMICAL	
FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	PROVEEDOR	ORDENADOR DE GASTOS
Lic. Michael Martínez Jefe del Departamento de Administración de Contratos Unidad Operativa de Contratación Ministerio Público	C.P. Clarise Bogarín Directora Administrativa del G.T.I. Ministerio Público	"Abg. Fernando Alberto Benítez Irala Encargado de Despacho Unidad Operativa de Contrataciones Ministerio Público"
ELABORADO POR	DIRECTOR ADMINISTRATIVO	RESPONSABLE U.O.C.

CONTRATO ABIERTO N° 254/2018

LPN N° 29/2018 "ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 95/2017" – PLURIANUAL. ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA FIRMA CATETERES & AFINES S.A

El MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Alcides Velázquez Bogado,** con Cédula de Identidad N° 2.816.105, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 17 de fecha 15 de Agosto de 2018,y el **Sr. Nery Emilio Jeremias Rodríguez Bazzano**, con Cédula de Identidad N° 967.694, Director General de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, designado por Resolución S.G. N° 495 de fecha 20 de agosto de 2018, facultados a suscribir el presente contrato por Resolución D.G.A.F. N° 224 de fecha 15 de octubre de 2018, denominado en adelante el **CONTRATANTE,** por una parte, y, por la otra, la firma **CATETERES & AFINES S.A. RUC 80030030-0,** domiciliada en Carmen Soler 3894 esq. Radio Operadores del Chaco, de la ciudad Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. Patricia Noemí Fontenla Meletti**, con Cédula de Identidad N° 1.909.704, según Poder Especial Esc. N° 32, otorgado por la Escribana Carolina Peña de Articanaba. Reg. N° 686, denominado en adelante la **CONTRATISTA**, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para la **LPN N° 29/2018 "ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N°95/2017"– PLURIANUAL,** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones.

1. OBJETO.

ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N°95/2017– PLURIANUAL.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones a la Contratista (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.
(d) La oferta de la Contratista;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **340.582.**
El proceso cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° **3827** de fecha 08 de octubre de 2018.
El saldo correspondiente se encuentra sujeto a la Aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **LPN N°29/18 "ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N°95/2017"**, convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. La adjudicación fue realizada por Resolución D.G.O.C. N° 450 de fecha 27 de junio de 2018 y Resolución D.G.A.F. N° 224 de fecha 15 de octubre de 2018.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

El importe total a pagar por los bienes, conforme a la Resolución de Adjudicación y a la oferta presentada asciende a un Monto Mínimo de Gs **84.166.400** (Guaraníes ochenta y cuatro millones ciento sesenta y seis mil cuatrocientos) y un Monto Máximo de Gs **168.332.800** (Guaraníes ciento sesenta y ocho millones trescientos treinta y dos mil ochocientos)

LOTE	Item	Descripción del Bien	Especificaciones Tecnicas	Presentación	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario (Iva Incluido)	Monto Total Mínimo (Iva Incluido)	Monto Total Maximo (Iva Incluido)
97	1	Tubo de Microcentrifuga	Material de polietileno de baja densidad tipo eppendorf de 2 mL como mínimo	unidad	unidad	CRALPLAST	BRASIL	126.944	253.888	600	76.166.400	152.332.800
98	1	Tubo de Microcentrifuga	Material de polietileno de baja densidad, fondo conico, con tapa unida al cuerpo. Capacidad mínima 1,5 ml, autoclavable	unidad	unidad	CRALPLAST	BRASIL	20.000	40.000	400	8.000.000	16.000.000
										MONTO TOTAL	84.166.400	168.332.800

El Banco y Número de cuenta, de la Contratista, en el que se realizará el pago, vía acreditación en Cuenta Corriente N° 819580/4 del Banco Nacional de Fomento.

Patricia Fontenla Meletti
REPRESENTANTE LEGAL
CATETERES & AFINES S.A.

C.P. Alcides Velázquez Bogado, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Dr. Nery Rodríguez Bazzano
DIRECTOR GENERAL
D.G.G.I.E.S. - M.S.P. y B.S.

- La Contratista se compromete a proveer los Bienes al Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
- El Contratante se compromete a pagar a la Contratista como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Generales (CGC) y Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO
Este contrato tendrá de vigencia desde la fecha del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones.-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISION DE BIENES.
LUGAR DE ENTREGA: Serán recepcionadas en los Programas de Salud indicados en las órdenes de compra.
CRONOGRAMA DE ENTREGA: Las órdenes de compra serán emitidas por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud.

- **Primera Entrega:** 25% de la cantidad mínima, con un plazo de 10 (diez) días calendario, contados a partir de la recepción de la Orden de compra, que será emitida dentro de los 20 (veinte) días de haber firmado el contrato.
- **Las siguientes** Entregas conforme a la necesidad de los servicios, con un plazo de 15 (quince) días, contados a partir de la recepción de la Orden de compra.

VENCIMIENTO
El vencimiento mínimo de los reactivos e insumos es de 12 (doce) meses al momento de la entrega en los lugares indicados; excepto cuando se indique un vencimiento diferenciado dentro de las especificaciones técnicas. Si por la naturaleza del mismo o por necesidad de la Institución no se puede cumplir con este requisito, la recepción del artículo deberá ser autorizada por la Dirección General de Gestión en Insumos Estratégicos en Salud; además, se deberá presentar "Carta compromiso de canje", Póliza de Seguro por el 100% del monto del producto con identificación del número de Lote; la validez de dicha póliza deberá ser por 3 meses posteriores a la fecha del vencimiento del artículo a entregar.

INSPECCIONES Y PRUEBAS:
Una vez realizada la entrega total de acuerdo al plan de entrega, se procederá a su inspección y verificación, con los documentos pertinentes. Cuando se verifique que los bienes se ajustan a lo solicitado en las especificaciones técnicas y demás documentos del Contrato, en cuanto a cantidad, calidad, origen, procedencia.

8. ADMINISTRACION DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de la **DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE INSUMOS ESTRATÉGICOS EN SALUD**, asimismo, deberá velar por la vigencia de los mismos, además de las vigencias de las pólizas de caución respectivas.

9. FORMA Y TERMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10 %** del monto total del contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCION DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACION DE LA ADJUDICACION
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Patricia Fontenla Melani
REPRESENTANTE LEGAL
CATETERES & APIRES S.A.

C.P. Alcides Velázquez Bogado, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Dr. Nery Rodríguez Bazzano
DIRECTOR GENERAL
D.G.G.I.E.S. - M.S.P. Y B.S.

POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI

Comandancia

CONTRATO N° 187/2021 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 33/2021, "ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS DE ALTA ROTACIÓN" – PLURIANUAL - ID N° 399.834.

Entre la **POLICÍA NACIONAL**, domiciliada en la calle El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Comisario General Comandante LUIS IGNACIO ARIAS NAVARRO, Comandante de la Policía Nacional, con Cédula de Identidad Civil N° 1.636.502, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 5044, de fecha 22 de marzo del 2021, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **BIOERIX S.A.**, con RUC N° 80051821-7, domiciliada en José Asunción Flores N° 2548 casi Avda. Gral Santos, Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, Teléfono N° (021) 2894850, correo electrónico licitaciones@bioerix.com.py/ tomas.benitez@bioerix.com.py, representada para este acto por el Señor DIEGO FELIPE SANABRIA FILARTIGA, con cédula de identidad N° 2.482.702, en carácter de Representante Legal, según Poder Especial N° 139, pasada ante la Notaria y Escribana Pública María Ydelina Asunción Villalba de Añazco, titular del registro N° 12, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como LAS PARTES e, individualmente, PARTE, acuerdan celebrar el presente Contrato de Adquisición de Dispositivos Médicos de Alta Rotación, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente contrato tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes con relación a la provisión de "Dispositivos Médicos de Alta Rotación", conforme a las especificaciones técnicas y otras disposiciones del contrato y demás instrumentos que sean parte del presente.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;

b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;

c) Los datos cargados en el SICP;

d) La oferta del proveedor;

e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: *(No Aplica.)*

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 399834.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 33/2021, convocado por la Policía Nacional. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 900.

COMANDANCIA

Felipe Sanabria Filartiga
Representante Legal
Bioerix S.A

CONTRATO N° 187/2021 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 33/2021, "ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS DE ALTA ROTACIÓN" – PLURIANUAL - ID N° 399.834.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA inc.)	Precio Total Mínimo	Precio total Máximo
19	42222001-001	Set para bomba de infusión	Unidad	Kit - Juego	2.000	4.000	B.Braun	Alemania	62.700	125.400.000	250.800.000
									Precio Total	125.400.000	250.800.000

Ítem	Especificaciones Técnicas
19	Set para bomba de infusión de la marca BRAUN. Equipo macro gotero (SET) para administración de soluciones parenterales.

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de G. 125.400.000 (Guaraníes ciento veinticinco millones cuatrocientos mil) y el monto máximo es de G. 250.800.000 (Guaraníes doscientos cincuenta millones ochocientos mil).

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia hasta el 31 de diciembre de 2021.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de la Tesorería Actividad 07 Asistencia Integral al Personal Policial.

Dirección: Avda. Mcal. López y Avda. Juscelino Kubitschek.

Teléfono: 021 204840

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la misma se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato, con vigencia hasta el 31 de enero de 2022.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

COMANDANCIA

Felipe Sanabria Filartiga
Representante Legal
Bioerix S.A.

CONTRATO N° 167/2021 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 28/2021, "ADQUISICIÓN DE SET DE BOMBAS DE INFUSIÓN VOLUMÉTRICA CON EQUIPO A COMODATO PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE POLICÍA RIGOBERTO CABALLERO– PLURIANUAL."- ID N° 399533

Entre la **POLICÍA NACIONAL**, domiciliada en las calles El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, de la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representada para este acto por el Comisario General Comandante LUIS IGNACIO ARIAS NAVARRO, Comandante de la Policía Nacional, con Cédula de Identidad Civil N° 1.636.502, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 5044, de fecha 22 de marzo del 2021, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **EUROQUIMICA S.A.,** con RUC N° 80061211-6, domiciliada en Avenida Aviadores del Chaco WTC Torre 4 Piso 12 Oficina B, teléfono N° (021) 600777, dirección de correo electrónico: licitaciones@euroquimica.com.py, representada para este acto por la Señora VALERIA ALEJANDRA AYALA RODAS, con Cédula de Identidad N° 4.611.788, en carácter de Representante Legal, otorgado según poder especial N° 12, basado ante el Escribano Público José Antonio Romero Dávalos, con registro N° 712, denominada en adelante EL PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerda celebrar el presente Contrato de "Adquisición de Set de Bombas de Infusión Volumétrica con Equipo a Comodato", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente contrato tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes con relación a la provisión de bienes, conforme a las especificaciones técnicas y otras disposiciones del contrato y demás instrumentos que sean parte del presente.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: *(No Aplica.)*

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 399533.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Oferta por Subasta a la Baja Electrónica N° 28/2021, convocado por la Policía Nacional. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 770.

Valeria Ayala Rodas
Apoderada Legal
EUROQUIMICA S A

POLICÍA NACIONAL
PARAGUAY
COMANDANCIA

CONTRATO N° 167/2021 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 28/2021, "ADQUISICIÓN DE SET DE BOMBAS DE INFUSIÓN VOLUMÉTRICA CON EQUIPO A COMODATO PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE POLICÍA RIGOBERTO CABALLERO– PLURIANUAL."- ID N° 399533

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Lote Total, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 191.500.000 Máximo: 383.000.000 , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	42222001 -001	Set para bomba de infusión	Unidad	UNIDAD	1	Medcaptain	Estados Unidos	73.400	73.400
								Precio Total	73.400

MONTO TOTAL MINIMO	G. 191.500.000
MONTO TOTAL MAXIMO	G. 383.000.000

Monto Total Mínimo de G. 191.500.000 (guaraníes ciento noventa y un millones quinientos mil) y por el Monto Total Máximo de G. 383.000.000 (guaraníes trescientos ochenta y tres millones) siendo una adjudicación Plurianual para el Ejercicio Fiscal 2021 el monto total de G. 159.583.333 (guaraníes ciento cincuenta y nueve millones quinientos ochenta y tres mil trescientos treinta y tres) aprobado por Ley N° 6672/21 del Presupuesto General de Gastos de la Nación para la Policía Nacional; y para el Ejercicio Fiscal 2022 el monto total de G. 223.416.667 (guaraníes doscientos veintitrés millones cuatrocientos dieciséis mil seiscientos sesenta y siete).

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en éstas bases y condiciones.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia desde la suscripción hasta el 31 de diciembre de 2022.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de la Actividad 07 "Asistencia Integral al Personal Policial".

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la misma se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato, con vigencia hasta el 31 de enero de 2023.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

Valeria Ayala Rodas
Apoderada Legal
EUROQUIMICA S.A.

POLICÍA NACIONAL
COMANDANCIA

CONTRATO Nº 142/2021

LPN N° 86/2020 "ADQUISICION DE SET DE BOMBAS DE INFUSION VOLUMETRICA CON EQUIPO EN COMODATO PARA EL MSPYBS – COVID 19" - I.D. N° 386.557.-

ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA FIRMA INFOTEC S.A.

EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Derlis Carlos León Sanabria,** con Cédula de Identidad N° 2.299.026, Director General de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, designado por Resolución D.G.R.R.H.H. N° 351 de fecha 09 de Febrero de 2021, facultado a suscribir el presente Contrato por Resolución S.G. N° 189 de fecha 29 de marzo de 2021, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte y por la otra, la firma **INFOTEC S.A.**, RUC 80021897 - 3, domiciliada en Cañada del Carmen 2565 c/ América, de la ciudad de Luque, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Gabriel María Ávila Corvalán**, con Cédula de Identidad N° 2.611.919, según Poder Especial otorgado por la Escribana Analía Doldan de Mateu, con Reg. N° 602 Esc. N° 155, denominado en adelante la **CONTRATISTA**, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato para la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 86/20 "ADQUISICION DE SET DE BOMBAS DE INFUSION VOLUMETRICA CON EQUIPO EN COMODATO PARA EL MSPYBS – COVID 19" - I.D. N° 386.557**; el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

Constituye el objeto del presente contrato, establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación al llamado denominado **"ADQUISICION DE SET DE BOMBAS DE INFUSION VOLUMETRICA CON EQUIPO EN COMODATO PARA EL MSPYBS – COVID 19"**, conforme se detallan en las Especificaciones Técnicas que se encuentran en la Sección III del presente Pliego. En caso de existir discordancia entre las especificaciones del objeto descriptas en el Catálogo de la DNCP y las del presente Pliego, prevalecerán éstas últimas.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: **NO APLICA.**

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID **ID N° 386.557.**

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 86/20,** convocado por la Dirección Operativa de Contrataciones del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. La adjudicación fue realizada según Resolución S.G. N° 189 del 29 de marzo de 2021.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

El importe total a pagar por los bienes, conforme a la resolución de Adjudicación y a la oferta presentada asciende a un monto total Gs. **5.362.500.000** (Guaraníes cinco mil trescientos sesenta y dos millones quinientos).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	EE.TT.	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	SET PARA BOMBA DE INFUSIÓN	SET PARA BOMBA DE INFUSIÓN PARA EQUIPOS DE UN CANAL.	UNIDAD	UNIDAD	SET PRIMARIO PLUM TM	COSTA RICA	75.000	71.500	5.362.500.000
MONTO TOTAL									5.362.500.000

INFOTEC S.A.
Dr. Derlis C. León S.
Director General
DGGIES - MSP y BS

-La Contratista se compromete a proveer los bienes a El Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
-El Contratante se compromete a pagar la Contratista como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

OBS.: Por cada 200 unidades de Set de Bombas de Infusión se deberá proveer un Equipo en comodato (Total 1500 equipos)

Especificaciones Técnicas SET PARA BOMBA DE INFUSION VOLUMETRICA	
1	*Marca: SET PRIMARIO PLUM TM*
2	*Origen: COSTA RICA*
3	*Normas de Calidad Internacionales: FDA, Health canada, CE, JIS, ISO 13485 o similares (al menos 1 de ellas)*
4	*Clip de Fijación*
5	*Pinza anti flujo libre*
6	*Cámara de goteo transparente*
7	*Bayoneta con bisel*
8	*Protectores de bayoneta y conector*
9	*Libre de látex*
10	*Longitud entre 2-3 metros*

BOMBAS DE INFUSION VOLUMETRICAS	
1	*Caracteristicas Generales Del Equipo En Comodato*
1.1	*Bomba de uno o más canales en sistema modular*
1.2	*Operación volumétrica*
1.3	*Modo de funcionamiento continuo*
1.4	*Sistema de conmutación automática de fuente de alimentación*
1.5	*Posibilidad de realizar calculo IMC a través de Peso y/o Talla OPCIONAL*
1.6	*Unidades de medida de dosificación: µ/kg/min; mcg/kg/min; ml/h; ml/min.*
1.7	*Peso: no mayor a 5Kg*
1.8	*Rango de Flujo: de 0,1 a999,9 ml/h como mínimo*
1.9	*Resolución de 1ml/h como mínimo*
1.10	*Rango o límite de volumen por infundir: 0,1 o menor a 5000 ml como mínimo*
1.11	*Flujo MVA (kvo) de 5ml/h como máximo*
1.12	*Capacidad de aceptar diferentes tipos de fluido*
1.13	*Manejo de infusión secundaria automática OPCIONAL*
1.14	*Sistema de seguridad de aire en la línea*
1.15	*Protección contra libre flujo*
1.16	*Sistema de auto-diagnostico*
2	*Sistema de Seguridad:*
2.1	*Bloqueo automático de línea por apertura de puerta (en caso que el equipo posea)*
2.2	*Bloqueo de modificación accidental de la programación de los parámetros de infusión.*
3	*Alarmas:*
3.1	*Detección de aire en la línea*
3.2	*Detección de línea ocluida en el lado del paciente y/o lado del contenedor*
3.3	*Infusión completa*
3.4	*Mal funcionamiento del circuito*
3.5	*Batería baja*
3.6	*Equipo desconectado*
3.7	*Posibilidad de modificar los rangos de alarma*
3.8	*Posibilidad de silenciar alarmas*
4	*Accesorios:*
4.1	Sujetador para portasueros
4.2	Batería interna recargable
4.3	Antigüedad máxima del equipo: 5 años.

Condiciones de Entrega:

1. Deberá incluir todos los accesorios que sean necesarios para el correcto funcionamiento del equipo.
2. El Software del equipo deberá estar en el idioma español.
3. Se deberán entregar los equipos con Manual de usuario en idioma español.
4. Los embalajes, envases primarios y secundarios del ítem adjudicado deberán llevar un rotulo con la inscripción de la siguiente leyenda. **"USO EXCLUSIVO DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL".**

Condiciones del Comodato:

1. La duración del Comodato es hasta la utilización del total de los sets.
2. Durante el comodato los equipos serán en garantía la cual es integral y cubre todos los componentes de los equipos, sin costos de asistencia técnica, de mano de obra, de repuestos y para un número sin límite de consultas.
3. Plazo máximo garantizado de 24 horas de tiempo entre la recepción de llamada por desperfectos de Bombas de Infusión y el remplazo de la bomba defectuosa por una bomba en perfecto funcionamiento.

Dr. Dante C. León S.
Director General